

AN tiene listo para aprobación proyecto de Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat

La Comisión Permanente de Administración y Servicios de la [Asamblea Nacional](#) anunció que los proyectos de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y de Ley Orgánica de Aguas, están listas para someterlas a segunda discusión y sean sancionadas por la Plenaria del parlamento.

El presidente de la comisión, diputado Pedro Carreño (PSUV), expuso, durante la reunión de la instancia parlamentaria, que también aspiran a la primera discusión del Proyecto de Ley de Gestión Integral de la Basura, para el primer periodo de sesiones ordinarias de la AN, que culmina el 15 de agosto.

“Estimamos que antes del 1° de mayo debemos tener sancionada la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, para darle cumplimiento al compromiso del presidente de la República, Nicolás Maduro, y el presidente del Poder Legislativo, diputado Jorge Rodríguez (PSUV/Dtto. Capital), con la clase trabajadora”, dijo Carreño.

El diputado detalló que estas iniciativas de ley están incluidas en la Agenda Legislativa 2024, y están ajustadas a la cuarta y sexta transformación del Plan 7T, para promover el desarrollo del modelo humanista, la protección al pueblo venezolano, la preservación del planeta y la lucha contra la emergencia climática.

Invitaciones

El pleno acordó para la próxima reunión ordinaria invitar al ministro de Atención de las Aguas, Rodolfo Marco Torres, para compartir el cronograma de trabajo de la propuesta de Ley Orgánica de Aguas.

En este particular, Carreño explicó la importancia de avanzar en la adecuación y ajustes de este proyecto legal, ya que durante la Consulta Pública se pudo conocer que el proyecto contiene ejes que lo transversalizan.

“Existen 95 leyes, reglamentos, resoluciones, publicaciones,

directivas que transversalizan la materia de agua, todo el mundo opina, propone y no hay unidad”, subrayó el parlamentario.

Al tiempo de resaltar que esta ley tiene dos aspectos innovadores, como la protección y preservación de las cuencas hidrográficas, y la participación del Poder Popular con competencias y actividades en la prestación del servicio.

De igual manera, se acordó invitar al ministro de Hábitat y Vivienda, Ildemaro Villarroel, al seno de la comisión permanente, junto con los directivos la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de la Ciudad, Campo y Pesca de Venezuela, en «aras de consensuar la propuesta de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat».

Con información de Banca y Negocios